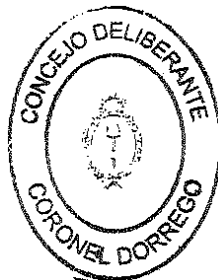


*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1021° - 706° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Soraya Barandiarán y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR-Juntos; María Alicia Jalle, Diego Bertone, Hernán Agatiello, Gustavo Brusa, Merlina Legagñoa y Macarena Flores del Bloque PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13.20 con la presencia de doce Concejales en la sala. Invito a la Concejala Soraya Barandiarán Amestoy a izar la Bandera Nacional”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejale Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sr. Presidente, para solicitar una moción de privilegio en referencia a importantes premios logrados por la finca Rumaroli en el Distrito de Coronel Dorrego”.- **ZORZANO:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sr. Presidente. Bien, simplemente manifestar. Hemos tomado conocimiento en estas últimas horas de la participación de la finca Rumaroli, una finca olivícola del Distrito que realmente de una gran importancia por los volúmenes de producción, por la mano de obra que da de trabajo, por los logros obtenidos, por el producto que genera. Pionera. Pionera en esta nueva etapa del Distrito de Coronel Dorrego, en el reimpulso de la actividad olivícola. Y bueno, hemos sido, hemos recibido la información, que ha participado en la ciudad de Jerusalén, en Israel en un importante evento que hay de cataciones y degustación de aceites de oliva. Con el aceite de oliva sucede lo mismo que sucede con los vinos. A nivel de los continentes anualmente se realizan importantes degustaciones y bueno ha participado la finca Rumaroli con cuatro variedades de aceites y ha obtenido el gran prestigio de oro en cada una de ellas. Así que nos parecía importante, como siempre hacemos, destacar cada una de las actividades productivas que este Distrito genera. Realmente nos llena de orgullo y satisfacción, sabemos que es una actividad que está en franco crecimiento. Hoy hay en el partido de Coronel Dorrego, me animaría a decir que 3-4 emprendimientos poniéndose en marcha, nuevos que van a agregar más plantas de olivo a este Distrito, con lo cual va a haber más aceite y va a haber más trabajo también. Así que bueno realmente nos llena de orgullo en un momento tan particular de este país, que gente que todos los días se levanta, trabaja y apuesta al trabajo, agregando valor a la producción local, y obteniendo importantes reconocimientos a nivel mundial. Así que bueno, desde éste Concejo y desde éste Bloque queremos felicitar a sus propietarios por el importante logro. Nada más Sr. Presidente”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1019° - 704° Sesión Ordinaria.- El Perdido.- **1.2.-** Acta N° 1020° - 705° Sesión Ordinaria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA SRA MARIANA LARREA,** Ingresada el día 11 de julio de 2022: “Estimado Concejo Deliberante. De mi mayor consideración, me dirijo a ustedes a efectos de realizar el pedido formal de apertura de calles en el Balneario Playa Marisol. Soy propietaria de los lotes: 10, 11, 12 y 13 de la manzana 36 y de los lotes: 12, 13, 14, 15, 16, 1a, 1b, 1c, de la manzana 28 los cuales están ubicados en calles que se encuentran sin abrir, por tal motivo me es imposible el acceso a los mismos para poder cercarlos y desmalezarlos. Es por ello que solicito la apertura de Avenida Córdoba: desde calle Brunand hasta calle 39; calle 39: desde Avenida Córdoba hasta Avenida Tucumán; y calle 37: desde Avenida Córdoba hasta Avenida Tucumán. Dicha apertura no solo me beneficiaría a mí, sino que también favorecería al acceso al río ya que tendría más calles de ingreso y salida del mismo, tanto para el turismo que se ha incrementado de modo importante como así también para los habitantes con residencia permanente. El aspecto de la entrada cambiaría muchísimo al empezar a limpiarse los terrenos de dicho predio que al día de hoy solo son un pastizal. Sin más, me despido cordialmente esperando que mi petición sea escuchada y resuelta de un modo positivo y beneficioso tanto para mí como para el Balneario. Saludos Cordiales. Firma: Mariana Larrea”.- **ZORZANO:** “Esta nota también fue recibida en el Departamento Ejecutivo. Desde este Cuerpo se va a remitir una Resolución para que el Ejecutivo analice la viabilidad técnica y financiera para su posible ejecución. Se solicita a que por Secretaría se redacte la Resolución elevando la sugerencia de la solicitante. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL FRENTE DE TODOS,** Fechada el día 11 de julio de 2022: “Me dirijo a usted por su intermedio a todos los Concejales que integran el Cuerpo, a fin de solicitar autorización

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

para realizar actividades recreativas y lúdicas en las plazas de los siguientes barrios: Automóvil Club, Estación, Islas Malvinas, San Martín. Desde el día 19 de julio al 29 del corriente. El horario dispuesto a la realización de actividades será desde 14 a 17 hs. Sin otro particular, saluda atte. Firman: Micaela Plaza y Ezequiel Larrea”.- **ZORZANO:** “Dado que las fechas propuestas para las actividades recreativas son a partir del día 19 al 29 de julio, período del receso invernal. Correspondería su tratamiento... Se somete a votación la aprobación del uso de los espacios públicos solicitados, sin poder realizar intervenciones o alteraciones en los espacios verdes. Está a consideración su tratamiento en la presente sesión... Aprobado por unanimidad. Se propone un cuarto intermedio para la firma del Dictamen correspondiente así como el Dictamen del Expte. N° 0152/22. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO:** “Continuamos con el desarrollo de la Sesión. Se pasa a dar lectura al Dictamen”.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE VECINOS DE LA CIUDAD CABECERA,** Fechada el día 8 de junio de 2022 e ingresada por secretaría el día 14 de julio del presente: “Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestra condición de vecinos de la ciudad de Coronel Dorrego, a fin de comunicarle que con posterioridad a las obras hidráulicas y de pavimentación realizadas por el Poder Ejecutivo Municipal durante el año 2021 sobre la intersección de las calles H. Yrigoyen y España de la ciudad de Coronel Dorrego; los mencionados trabajos de obra y acciones sobre el curso de las aguas, han motivado el desvío del curso de agua por la calle H. Yrigoyen, ocasionando anegamientos/inundaciones de la misma –entre las calles España y Belgrano- las que nos perjudican material y económicamente atento que la modificación del cauce natural e histórico del desagüe provoca el ingreso del agua a nuestras viviendas, con la posibilidad de que se inunden en forma artificial. Por tal razón es que hemos solicitado al Sr. Intendente Municipal, tenga a bien arbitrar los medios tendientes a fin de reponer el estado del camino y cuneta al que se encontraba con anterioridad a los trabajos realizados; corrigiéndose así el curso de agua generado, hacia las viviendas de nuestra propiedad; todo ello a fin de evitar el desborde del agua sobre mi propiedad, e impedir así la invasión del agua a la misma. Vale decir, ejecutar a la brevedad posible, los trabajos y obras suficientes y necesarias tendientes a restituir el terreno a su estado natural, a fin de que el caudal de agua deje de ingresar en forma provocada, permanente, anormal y artificial, hacia nuestra propiedad; garantizando así el escurrimiento normal y natural del agua dentro del sector que da origen a la inundación y liberando a nuestras viviendas de éste ingreso artificial de agua. Se hace saber, que nos hemos presentado en la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Coronel Dorrego, solicitando audiencia con su Directora, a fin de exponer la gravedad de la situación ut-supra indicada, sin haber sido atendidos ni recibida respuesta a la fecha. Hacemos propicia la ocasión para agradecerles vuestra intervención y la de los demás integrantes del Honorable Concejo Deliberante y los invitamos a recorrer la zona mencionada, en oportunidad en que la organización de vuestra labor lo permita. Sin otro particular, lo saludamos con alta y distinguida consideración. Firman: César Rivas, Juan Pablo Durañona; Griselda Mendoza; Mauricio Zequieres; Armando Corral; Elsa M. Sherry de Rosas; Dora Susana Bontempo; Mirta Van Waarde; María A. Morales; Rosario Salvatori.- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria se determinó que el Cuerpo Deliberativo emita una Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo analice la situación manifestada en el sector planteado y realice las tareas oportunas para solucionar la problemática, en caso de ser necesario. Se solicita que por Secretaría se redacte la Resolución elevando la inquietud al Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 10 promulgación de las Ordenanzas N°: 4246, 4247, 4248, 4249, 4250 y 4251/22.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0151/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a realizar tareas de reparación en fachada del edificio de la Escuela N° 7.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0152/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal la participación de la Agrupación Amigos del Folklore en festival a realizarse en la Prov. de Jujuy.- **ZORZANO:** “Por Secretaria se da

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1021º - (CONTINUACIÓN):

lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “Debido a que la Agrupación de baile deben viajar en los próximos días, se propone el Tratamiento sobre Tablas del presente Proyecto. Está a consideración su tratamiento en la presente Sesión... Aprobado por unanimidad”. **ZORZANO:** “Dado que se suscribió el Dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración.... Aprobado por unanimidad”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR – JUNTOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0153/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita Pronto Tratamiento de Proyecto de Ley ref. Incluir talleres de lengua de señas en sistema educativo provincial.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARANDIARÁN:** “Sr. Presidente, tal como lo manifiesto en el artículo 1º de la presente Resolución, lo que solicitamos es un pronto tratamiento a este Proyecto de Ley, para que se incluya dentro de la currícula educativa de la provincia de Buenos Aires estos talleres de lengua de seña en toda la provincia de Buenos Aires, en la esfera nada más y nada menos que educativa, no. La educación que es una de las herramientas más importantes que tiene todo ser humano para defenderse en la vida, la educación considerada como uno de los motores que necesitamos para que se dé el cambio social que todos estamos necesitando. Educación que hace más de dos años que está prácticamente dormida y que necesitamos generar políticas públicas en educación como es el tema de la inclusión, sí. Inclusión y que sea definitiva. Y en este punto debemos recalcar que es el sistema educativo quien se tiene que adaptar a las diferentes necesidades que tiene el alumno, esos alumnos con capacidades diferentes y no es el alumno quien se debe adaptar al sistema educativo, esto es importante. Y en correlato con esto también es importante que los docentes debemos exigir que los docentes también sean capacitados en esta temática a la hora de poder educar a las personas con capacidades diferentes. Lo que debemos es aunar fuerzas, trabajar en equipo, dar herramientas, lógicamente, y poder lograr estas políticas públicas que tanto necesitamos, para que... lógicamente se pueda, puedan tener todas las personas este derecho a poder aprender y a ser escuchados en el plano de la igualdad y que esto sea irreversible. Y lo que más necesitamos es que esta inclusión de la que tanto hablamos, que no sea nada más tratado para el día hoy, que sea tratado para llevar a la acción, para llevar a los hechos y que hablemos realmente de una inclusión. Es todo Sr. Presidente”.- **LEGAGÑO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Legagño”.- **LEGAGÑO:** “Gracias. Sr. Presidente consideramos que el lenguaje de señas debe ser incorporado en los establecimientos educativos y en todo contexto de aprendizaje, para garantizar la inclusión, la igualdad, diversidad lingüística y cultural. También decir que creemos que todos deberíamos interesarnos en aprender lengua de seña, no sólo para la comunicación en sí sino también para con el objetivo de brindar apoyo, contención a cada persona que tiene esta discapacidad. Este Bloque considera necesario pasar este Proyecto a comisión para darle un tratamiento más profundo”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Estamos de acuerdo de pasarlo a comisión. Lo que sí solicitamos al Bloque de la oposición es que trabajemos en próxima reunión de comisiones en este tema porque nada más y nada menos se está hablando de la educación. Donde la verdad que hemos tenido demasiada paciencia, como planteé hace dos años que la educación viene bastante dormida. Entonces estamos de acuerdo, pasémoslo a comisión, hablemos, debatamos, saquémonos las dudas. Esto no es nada más ni nada menos que solicitar que se trate un tema que es sumamente importante y necesario a la hora de hablar de inclusión. Es todo Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Coincido con la Concejala Barandiarán de que es un tema sumamente importante, pero no hace más de dos años que tenemos problemas, en realidad el tema educativo viene de larga data y lamentablemente con cada cambio de gobierno algunas normas educativas siguen adelante, otras son dejadas sin efecto, otras modificadas. Y quienes se ven afectados son los educandos que lamentablemente van cambiando de programas y el aprendizaje se desvirtúa. Para nosotros la educación es fundamental. Nosotros pertenecemos a un proyecto político en donde le damos muchísima importancia. De hecho abrimos Universidades, refaccionamos escuelas, abrimos nuevas escuelas. Y este tema, este tema que trae la Concejala Barandiarán por supuesto que es vital, es vital y así lo vamos a trabajar y por eso hemos solicitado el pase a comisión porque queremos

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

conocer aún más el Proyecto, que nos pareció sumamente interesante y lo queremos analizar para conocerlo en profundidad. Obviamente este es un Proyecto de Resolución en donde lo que vamos a hacer, para explicarle a la gente que nos escucha, es acompañar, darle fuerza para que su tratamiento sea con mayor rapidez y por eso queremos analizarlo, porque queremos conocerlo y por supuesto transmitir cuál es el fin del mismo. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el pase a comisión de Interpretación y Presupuesto...Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0154/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita Pronto Tratamiento de Proyecto de Ley declarando la necesidad de reforma parcial de la Const. Provincial.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, un Proyecto presentado por los Senadores que mencioné en el Visto, de la Unión Cívica Radical. Un Proyecto que nuestro Partido a nivel provincial viene tratando hace muchísimo tiempo y que considera que desde 1994 a este momento es una deuda pendiente. Que se ha puesto a trabajar hace muchos meses para ver cuál es la forma más directa y más justa para poder tratar esto en el Senado de la Provincia como primera medida. Que está trabajando mucho en toda la provincia de Buenos Aires buscando consensos, con el oficialismo, buscando consenso con el resto de las minorías de la oposición. Un trabajo muy profundo y muy amplio que con total conciencia y conocimiento de lo que es el territorio de la Provincia, los Senadores han planteado. Decir muy escuetamente que básicamente la intención del Proyecto es realizar la reforma de la Constitución pero una reforma parcial, mediante enmienda, lo que constituye reformar, básicamente, la Sección 7° que es en donde trata las autonomías municipales para transformarlas en autonomías plenas. Hoy hay una autonomía parcial, pero lo que plantean los diferentes Intendentes Municipales respecto de esto y lo que podemos hablar nosotros con nuestro propio Intendente y los que antecedido al Contador Reyes, es que realmente como lo dicen los Considerandos en el avance del tiempo se hace cada vez más necesaria la autonomía, por un montón de cuestiones, pero sobre todo por la cercanía, es la primer puerta que el vecino toca, por lógica y porque así debe ser, pero en muchos de los casos y en los casos más importantes es el municipio quien tiene que esperar y golpear muchas puertas más para poder darle a ese vecino del Distrito la respuesta rápida y la respuesta que precisa. Así que nosotros hemos presentado este Proyecto de Resolución, lo teníamos en estudio, lo estábamos pensando hace mucho tiempo, y hemos decidido presentarlo en el día de hoy. Y contar que luego de la pandemia y de estos dos años que hacía mención la Concejal Barandiarán y hace un momento respecto de la educación, es lo que ha dejado al desnudo de la necesidad real, real y tácita de que los Intendente necesitan ser autónomos en las decisiones para con sus vecinos y vecinas. Nos encontramos de golpe en un Distrito en el que estuvo muchísimos meses sin casos de Covid, pero que estuvo cerrado innecesariamente, con chicos fuera de las escuelas, innecesariamente, por mencionar dos de los que ya hemos mencionado tanto acá. Entonces creemos que esto además de para todo lo que nos viene sirviendo, la pandemia que todavía seguimos atravesando, tiene que servir para que todos los legisladores, todos los Concejos Deliberante, y cada actor que tenga que ver con esta decisión se ponga a estudiar y apoye. Nuestra parte como Concejales es apoyar Proyectos de Ley, es pedirles a nuestros Legisladores y a las Cámaras que lo traten prontamente, es estudiarlo y conocerlo para contarle a cada vecino de Dorrego de qué se trata, por qué nos beneficia, qué creemos nosotros que puede no beneficiar o ser una contradicción por lo que los Legisladores tengan que trabajar un poco más. Nosotros tenemos la obligación de conocerlo para transmitirlo y también creo yo tenemos la obligación de acompañar a los legisladores y de instar a que esto realmente sea un tema de debate. Reformar por enmienda una Constitución Provincial que desde el año 1994 no se toca, no es tarea fácil. Nos parecía correcto también hacerlo en un año que no es electoral porque sabemos que los tintes electorales siempre tiñen las temáticas y la verdad que además como Bloque Político, representando a la UCR – Juntos, queremos también dejar en claro el gran trabajo que está haciendo el Bloque de Senadores Radicales, charlando, convocando. Hemos estado en reuniones en donde hay muchos partidos políticos participando y realmente es enriquecedor y se está dando un debate serio, un debate serio que va a beneficiar al cien por ciento de la provincia de Buenos Aires, y eso creo que es lo que tenemos que apoyar, eso es lo que queremos pedir hoy desde éste Bloque político que se trate, que se debata, que se tomen el tiempo que se tengan que tomar pero que la autonomía municipal sea un tema principal en la agenda de todos los partidos políticos. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.-

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1021° - (CONTINUACIÓN):

ZORZANO: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, el tema de la autonomía municipal es trascendente. Décadas hace que se habla de la misma, que la tenemos plasmada en nuestra Constitución y que sin embargo que en ejercicio se da, porque la verdad que determinados temas, responsabilidad de los municipios deben manejarse en algunos temas casi autónomamente, pero que no se les reconoce públicamente, pero que está. Hay un Constitucionalista muy importante que es Germán Bidart Campos, que ha dicho muy... que me parece muy acertado para entender lo que es la autonomía. Si rastreamos normas Constitucionales y legales, dice: encontramos unas que definen y declaran que el municipio es autónomo, otras que es autárquico, y otras callan. ¿La onticidad del municipio dependerá de esa nominalidad normativa? No. Los municipios son y serán siempre entidades políticas con autonomía. Y esa es la realidad. Y por qué es eso. Coincido con lo que dice la Concejala, respecto la intermediación que tiene el vecino con el municipio claro, para cada inquietud. Los problemas son concretos, las soluciones también, la asistencia, los servicios, las actividades municipales. Siempre están custodiados son reclamados por los vecinos y vecinas. Se interesan, obviamente, se interesan por el agua potable, el asfalto, el hospital, las escuelas, muchísimo más y tienen de manera permanente, muchísimo más que por la deuda externa, que por el precio del dólar. Esa es la realidad. ¿Y a dónde recurren? Recurren al municipio y el municipio es el que se encuentra que debe dar la respuesta. Por eso decimos y consideramos, que los Municipios son las células políticas y administrativas más importantes que existen en el país. Coincido plenamente con esa denominación. Son los más importante, la verdad, que existen en el país. Ahora, por supuesto que venimos de hace tiempo que se viene ejerciendo eso. Nosotros nos podemos retrotraer a la época del Cabildo en donde los Cabildos tenían todo tipo de funciones y bueno después se convierten en los municipios, en los municipios que tenemos hoy. Este tema de la autonomía, jurisprudencialmente y desde el punto de vista judicial y doctrinario, ya a partir del año 1960 comienza a haber una gran cantidad de fallos y una gran evolución jurisprudencial que va a culminar en el año 89, 1989, con un fallo trascendente que saca la Corte de la Nación, en donde declara a los municipios autónomos. Fue un caso muy conocido y que marcó el lineamiento de lo que tiene la Corte y de lo que siguió teniendo. Que actualmente en determinados pronunciamientos siguió teniendo la misma postura a pesar de los años. El caso es Rivademar contra la Municipalidad de Rosario en donde falló a favor de la municipalidad donde declara la autonomía. Con esto qué quiero decir. Fue antes de la Reforma de la Constitución, antes del año 1994. Comenzó en el año 60, toda esa batería de fallos judiciales y jurisprudenciales; en el año 89 toma esa fuerza, y bueno llegamos al año 1994 en donde nosotros consideramos que la reforma de la Constitución con el artículo, con el nuevo artículo 123° es el que le da el sello que nos faltaba y que viene a completar el viejo artículo 5° que estaba en Constitución primigenia. Es ni más ni menos que el artículo 123° en donde se declara que los Municipios son autónomos. Bueno y ahí tenemos que, esa forma, y para cumplir con el mencionado artículo, las Constituciones Provinciales ¿qué tienen que hacer? Tienen que asegurar, no solo la administración de justicia, la educación primaria, el régimen municipal, sino que además el régimen municipal tiene que ser autónomo porque así lo dice el artículo 123°. ¿En qué? En el orden institucional, político, administrativo, económico, financiero, pero con una salvedad, de que le corresponderá a cada Constitución de Provincia reglar su alcance y contenido. Es decir, que cada uno de acuerdo a su idiosincrasia, a su forma, será reglado. Es ni más ni menos que la inserción del municipio en la vida política. La Constitución Provincial que.. la Provincial, declarado en la Nacional que los Municipios son autónomos, también en el año 94 se hace la modificación a la Constitución Provincial Bonaerense, de la Provincia de Buenos Aires. Esta Constitución trata expresamente del régimen municipal en los artículos: 190° a 197°. Pero increíblemente, lo que es increíble, que en ninguno de ellos figura un reconocimiento al carácter autónomo de los municipios, falencia gravísima. Entonces es sumamente acertado que ahora en este momento se esté analizando este tema de la autonomía; claro que sí. Cómo es posible, estamos en una coalición, casi. Porque tenemos la Constitución de la Nación que dice... nos reconoce a los municipios como autónomos y los artículos... en la Constitución de la Provincia no hablan ni una palabra de lo que es la autonomía municipal. Nosotros hemos pedido el pase a comisiones porque... de este Proyecto de Resolución que ha traído el oficialismo local, en virtud de que hay gran cantidad de

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

Proyectos. A lo largo de todos estos años se ha trabajado mucho respecto el intento de que se plasme en nuestra Constitución Bonaerense la autonomía municipal. Hay muchos Proyectos, por eso en el concepto nuestro nos parece que está muy bien hacer referencia a esta necesidad de que se resuelva la autonomía municipal modificando o haciendo una enmienda a estos artículos en particular del régimen municipal pero conociendo más, otros Proyectos también. Es decir, que salga la autonomía, esa es la idea, la autonomía esté plasmada en la carta magna provincial. Eso es la aspiración que tiene el Bloque que integro. Por eso solicitamos el pase a comisión Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno para ser consecuente y coherente con lo que he expresado cuando presentamos el Proyecto y en mi alocución, creo que es un tema demasiado importante para que se pierda en un debate. Pensábamos realmente poder sacarlo en el día de hoy, podríamos, podríamos hacerlo, pero como lo que nos interesa realmente es que sea un tema común, transversal a todos los partidos políticos, que no queden dudas y que se debata, aunque no seamos nosotros quienes podamos modificar un Proyecto de Ley. Vamos a acceder al pase a comisiones, y aclarando dos cuestiones, si me permite. Primero que al presentar el Proyecto en el día de ayer, adjunto estaba el Proyecto de Ley. Hemos, lo hemos incorporado así para que el Bloque de la Minoría pueda tenerlo y conocerlo y estudiarlo. Y también hemos averiguado que en el Senado de la Provincia de Buenos Aires, de donde surge este Proyecto, hay solamente un Proyecto alternativo que no se está tratando y que en unos meses pierde estado parlamentario. Es decir, hoy, en debate y empujando hay solo en existencia, en el Senado de la Provincia, este Proyecto. Eso para que lo sepamos. Y bueno, acceder al pedido de la oposición que creo que es un tema que amerita conversarse y charlarse. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Sí, en el Senado tal como lo expresa la Concejala, pero en Diputados hay otros Proyectos. Es decir, en la Legislatura Bonaerense hay Proyectos respecto la autonomía. Entonces es bueno que los conozcamos para poder evaluar y por supuesto acompañar y hacer saber que desde Coronel Dorrego, el Concejo Deliberante también apoya la autonomía plena. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno como se manifiesta... estamos de acuerdo o accedemos a pasar el Proyecto a comisiones. Entendemos que seguramente podemos conversarlo, debatirlo, pero también somos conscientes de que nos tenemos las facultades para poder determinar. Simplemente lo que necesitamos es un consenso para poder respaldar y peticionar ante la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, esta deuda de la política, esta deuda de la política que realmente genera atraso. Nos cuesta entender personalmente y creo que el Bloque, cómo pasan los años, las décadas, es un país que nos cuesta avanzar, cuesta mucho avanzar. La política tiene muchas deudas con la sociedad, muchas leyes que deberían estar sancionadas hace mucho tiempo, sin tanto análisis, sin tantas vueltas, leyes que serían fundamentales porque ni más ni menos que colaborarían y contribuirían a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Coincido en las palabras de la Concejal Jalle cuando se analiza a los municipios como la célula básica de la democracia. Porque son el primer frente de batalla de la política, a donde el vecino con problemas más sencillos que no... digamos con la vida cotidiana recae sobre los Intendente de todos los Distritos, de toda las Provincias y los Intendentes se encuentran con las manos atadas. En muchos temas, sí. No con el agua, las cloacas, pero sí con obras más importantes, que no tienen ni la potestad para llevarlas adelante, o las facultades, ni tampoco los recursos económicos. Entonces a través de la autonomía municipal cada municipio podría generar su carta orgánica y determinar cuestiones de funcionamiento que facilitarían y contribuirían simple y sencillamente a mejorarles la calidad de vida a los vecinos. Cada municipio tiene realidades totalmente distintas, no es lo mismo el interior profundo como somos el Distrito de Coronel Dorrego, a un municipio del conurbano bonaerense, con otra densidad de población, con otra situación productiva, en fin con distintas situaciones de la vida cotidiana que hacen que se podrían resolver de manera más pronta y darle, garantizarle a la gente otra calidad de vida, sí?, mejorarla. Y esa es la lucha que tenemos permanente. Pero lamentablemente vemos como se va frenando la política, la política va frenando estas leyes que serían como la Boleta única, o como no sé... la autonomía municipal, o bueno tantos ejemplos que se pueden venir a la mente que mejorarían la democracia y la vida de la

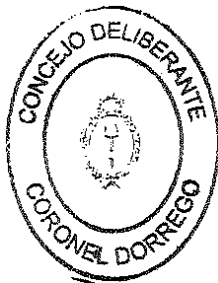
*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1021º - (CONTINUACIÓN):

gente. Por supuesto, en un contexto a veces que en realidad cada día se va complejizando más, en un contexto de país muy difícil, muy crítico donde cada día vemos como más vecinos acuden a los municipios, a golpear la puerta, a solicitar una ayuda económica, una ayuda para una atención en salud. Y bueno, los municipios colaboran hasta el punto que pueden, pero también les pasa lo mismo que les pasa al común de los vecinos. En un contexto de inflación como el que vivimos, donde ya no sabemos cuál va a ser el techo para el año en curso, sí. Al municipio le pasa exactamente lo mismo que le pasa a un vecino. Entonces entendemos que esto sería fundamental, pero que se trate y que se apruebe. Lo vamos a conversar, la Sesión que viene lo vamos a sacar, lo hayamos discutido o no lo hayamos discutido, porque queremos de alguna manera meter presión sobre los legisladores para que se avance. La realidad, la sensación es que permitir las autonomías municipales obliga a los poderes centrales, en este caso a las provincias, a perder la caja de alguna manera. Que es lo que a veces la política, es el botín de la política: la caja. Pero no resuelve los problemas de la vida, la caja. O sea, esa administración concentrada del dinero, y van mandando en función de las gestiones que hagan los municipios. Entendemos que eso está mal y tiene que cambiar, y vamos a hacer toda la fuerza para que cambie. El otro día leía el Concejo Deliberante de Bahía Blanca, un trabajo hecho en donde hablaban de que de cada cien pesos que los vecinos de Bahía Blanca aportan en concepto de impuestos nacionales y provinciales, sólo veintidós centavos vuelven al municipio. Y eso se replica a lo largo y lo ancho de toda la provincia, en más, en menos. No sé el número de Coronel Dorrego, pero imagina uno que debe ser similar o parecido. Entonces, se junta, se envía, en el camino se diluye, después vuelve algo a través de un coeficiente que le da una cierta equidad, pero también sabemos a través del o por fuera del CUD el Coeficiente Único de Distribución también hay programas, que también la política no los administra de manera equitativa a todos los municipios, favoreciendo a los amigos. Al amigo todo, al enemigo nada. Entonces eso, realmente no genera equidad, no genera la posibilidad de los Intendentes, independientemente del color político porque los gobiernos van cambiando. Hoy estoy favorecido y mañana voy a estar complicado. Entonces en definitiva el costo político, de todo esto lo termina pagando el vecino, el ciudadano de a pie, que necesita a veces una respuesta hoy. Che, necesito una casa, no tengo una casa... Y pero estamos esperando el plan de la provincia...Sí, pero la casa no viene. En cambio con las autonomías podría haber soluciones mucho más rápidas, más prontas, para que hoy pueda haber una solución o un principio de solución para ese vecino en tantos temas, no, no, en muchísimos temas. Por eso nosotros hacemos hincapié en que esto... vamos a acceder al pase a comisiones porque lo conversamos con la Concejal Jalle, nosotros queremos que esto sea de manera urgente, enviado a la Cámara, para de alguna manera empujar, acompañar, presionar, para que se resuelva. Porque se nos va la vida y seguimos sin resolver las cosas. Como bien escribía la Concejal Jalle arrancamos en el año 60, pasaron 62 años. Y estamos igual. Entonces no sirve, no sé... uno imagina a las cosas con una cabeza, con otra celeridad, porque los problemas de la gente son hoy, no puede una persona esperar 60 años para resolver un problema, pero bueno es lo que nos pasa. Y yo creo que más convencido que nunca que es lo que no nos deja avanzar. Espero que los ciudadanos de este país de una vez por todas empecemos a exigir y cada vez más a la dirigencia política, tiene que dar respuestas más rápidas porque de la manera que vamos no estamos bien y el panorama realmente es negro. No por eso, no somos optimistas y trabajamos todos los días desde el lugar que nos toca, pero con la facultad que tenemos, que es lo local, nosotros no podemos manejar ni la macroeconomía, ni el dólar, en valores estratosféricos y la inflación en el doble de lo casi presupuestado, no se sabe dónde va a llegar, el riesgo país por las nubes, pero bueno nosotros esas variables macroeconómicas que condicionan la vida de todos nosotros no la podemos manejar. Sí podemos manejar y lo que hacemos todos los días que es trabajar para que se pueda instalar una nueva empresa en el Sector Industrial Planificado, que estamos trabajando en eso, que llegó una nota de vecinos de la localidad de Coronel Dorrego que quieren poner una empresa que va a fabricar coadyuvantes que puede ir al Sector Industrial. Estamos trabajando en eso, por lo menos desde éste Bloque charlando y conversando con los propietarios de la firma. Estamos trabajando también para que vaya más energía eléctrica a nuestro Sector Industrial. Hay un avance importante de obra. Esas son las decisiones del alcance que nosotros podemos tomar, o estamos trabajando para que haya un Parque Industrial en la

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ciudad de Oriente. Y estamos bastante avanzados, y hasta ahí llegamos. Ahora, las variables macroeconómicas, eso nos exceden, no tenemos facultad, no podemos... tenemos que ajustarnos a esa realidad macroeconómica del país. Entonces, nos parece que es fundamental que a través de estos Proyectos, que los Concejos Deliberantes, de alguna manera presionemos a nuestros Legisladores para que las Cámaras trabajen y que sancionen estos temas, y que se avance, realmente que se avance para poder darles respuesta a los vecinos. Así que bueno, vamos a acompañar el pase a comisión, solicitado por el Bloque de la minoría y avisando, comprometiéndonos para la Sesión que viene, habiéndolo tratado y si no lo tratamos también, lo vamos, si no se trató se sacará sin modificaciones, la idea es enriquecerlo o conversarlo en comisiones pero tratarlo para la Sesión que viene. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Si bueno, estoy de acuerdo en todo lo que se dijo. Pero como vecino de la Localidad de Oriente hay algo que en todo esto me toca, como vecino de la Localidad de Oriente también por ahí en otras localidades como El Perdido, Aparicio. Cuando se habla de autonomía, de los ingresos, de la caja, que por ahí maneja éste municipio, siempre nos sentimos el patio de atrás. Todos los vecinos de distintas, de las localidades no nos sentimos incluidos como la ciudad cabecera. Entonces bueno quiero pedir eso, que se empiece a manejar con autonomía, que sea más parejo. Que los ingresos que tienen cada localidades, los impuestos que perciben que tengan su autonomía, por ahí cada Delegación, cada Localidad. Quería agregar eso. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Breve y bueno, no, no, digamos. Atendiendo al planteo del Concejal Bertone si bien no tiene nada que ver con la temática del Proyecto que es la autonomía municipal. Nosotros como Concejales, recordar, y si ese es el sentimiento de Concejal que no lo compartimos. Cada vez que tratamos el Presupuesto tenemos la posibilidad de modificarlo, de hacer las modificaciones que correspondan. Que ese es el momento de plantear estos temas, entendemos que queda la puerta abierta. A ver, acá el año que viene, en breve estaremos tratando un nuevo presupuesto, bueno ese será el momento de este tipo de planteos que nada tienen que ver con la autonomía. Y por supuesto, nadie es el patio de atrás de nadie, acá somos todos iguales. No, de ninguna manera, no lo compartimos para nada ese pensamiento. Pero bueno, si el Concejal Bertone considera que debería modificarse el presupuesto de la Localidad donde vive, bueno en breve vamos a estar tratando nuevamente el presupuesto municipal como todos los años y ahí será el momento de hacer los planteos que considere necesario. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, está a consideración entonces el pase a comisión de este Proyecto de Resolución, de Presupuesto y Hacienda; Interpretación, Petición y Reglamento...Aprobado por unanimidad”.- **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ – FRENTE DE TODOS:** **5.3.1.-** Expte. N° 0155/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE analice la adquisición de un transporte con Fondo de Financiamiento Educativo para traslado de estudiantes.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Bueno Sr. Presidente como se menciona en el artículo N° 1, la posibilidad de esta adquisición estaría determinada dentro del fondo de financiamiento educativo. Este es, son recursos económicos que la nación deposita en las provincias y estas las trasladan a los municipios. Este uso de este fondo tiene varios usos. Lo voy a leer textualmente cuales son: construcción y mantenimiento de infraestructura escolar; generación de programas de capacitaciones y apoyos pedagógicos, destinados al mejoramiento de la calidad educativa y evitar la deserción escolar. Si este fin de fondo es justamente brindar herramientas para la educación en cualquiera de estas opciones que antes mencioné, y tenemos un fondo con... Un municipio perdón, con un fondo del año anterior al actual, con un superávit de casi cuarenta y un millones más el que se acredita este año. Me parece que ni siquiera tendría que analizarse la posibilidad de que le brindemos a todos los estudiantes y las estudiantes de nuestro Distrito la posibilidad de venir a formarse y seguir creyendo en términos educativos. Muchas veces se menciona la educación como la base fundamental de esta sociedad y que es la principal herramienta para seguir progresando, pero si no le brindamos las herramientas principales que es poder acceder a estudios universitarios o terciarios y de poder seguir capacitándose, estamos evitando justamente eso, no. Y lo que se trata de evitar es la deserción escolar. Es de puro conocimiento, en las reuniones que hemos tenido con educación, ha sido una necesidad que ellas mismas las Directoras de diferentes áreas

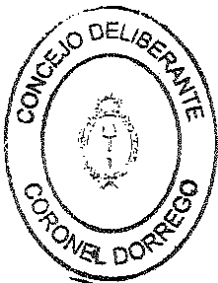
*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1021° - (CONTINUACIÓN):

nos han transmitido a nosotros, a quienes asistimos. Entonces me parece que conjuntamente, el proyecto no habla ni siquiera de un itinerario, ni de horarios, porque puede quedar sujeto a modificaciones, a poder conversarse y a ver cuál es la metodología, la que convenga. Pero creo que no puede haber dinero a modo de ahorro cuando la educación está de por medio. Es por eso que solicitamos este Proyecto de Resolución y bueno analizar la posibilidad de tener un transporte, en principio uno, para todos los estudiantes, las estudiantes... los y las estudiantes del Distrito de Coronel Dorrego. Nada más Sr. Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Bueno, leyendo este Proyecto de Resolución, hay varias cosas en las que no estamos de acuerdo Sr. Presidente. Primero en el planteo donde se... en el Considerando número cuatro donde plantea: “que la ayuda de becas para transporte como así la estudiantil creada por Ordenanza no cubre los niveles superiores de enseñanza”. No estamos de acuerdo con eso. Nuestra Ordenanza en el artículo 1° plantea: “que se destina el 1% del Cálculo de Recursos de cada Ejercicio que aprobamos en febrero de cada año a becas estudiantiles, terciarias y/o universitarias y también becas al mérito”. O sea, que sí está destinado para niveles superiores. Con el Presupuesto que aprobamos en febrero de este año, el 1% se destinaron para becas alrededor de \$ 17.000.000. Si vamos al número de becas que fueron otorgadas, fueron otorgadas 162 becas. Y si vamos a las becas destinadas a personas de localidades vecinas dentro del Distrito, permítame leerla Sr. Presidente. Becas nuevas en El Perdido se dieron: 4; becas nuevas en Oriente: 5; becas renovación en El Perdido: 7; becas renovación en Oriente: 6. Renovación en Marisol: 1; renovación en Faro: 1. Y nuevas en carreras en Oriente: 8. El Estado Municipal acompaña. Si vamos al valor que tiene cada beca es \$ 11.000 ¿alcanza? No, claro que no. El Estado Municipal lo que hace es acompañar, no le vamos a solucionar la vida a la gente, ojala pudiéramos. Y también somos concedores de que el dinero que recibió cada alumnos, en el momento de que se asignaron estas becas, a hoy ya tienen un devaluó del 30%. ¿El Estado Municipal es responsable de eso? No. ¿El Estado Municipal es responsable de que a julio de este año este año estemos llegando al 40% de inflación? No. En el Considerando cinco también habla de impedimento: “una barrera producida en impedimento”. ¿Otorgar \$ 17.000.000 a becas estudiantiles es un impedimento? Hace más de diez años que esta Ordenanza está vigente y el Bloque opositor también tiene representante en la comisión de becas, en la cual se pueden hacer todas las modificaciones y todas las consideraciones que creemos conveniente. Así que Sr. Presidente como primera medida yo tengo esa sensación, el mal planteo en este Proyecto de Resolución. Y también quisiera preguntarle al Bloque de la oposición cuando se habla de “barreras” y que “este municipio cuenta con este Fondo de financiamiento educativo y es una entrada significativa”. Saber qué fundamentos hay para plantear qué es realmente significativo y en relación a qué. Es todo Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Señor Presidente, pido la palabra”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Bien. Estoy de acuerdo o no, si no están de acuerdo con los Considerandos... acá lo que importa es el artículo 1° donde solicitamos un transporte para el Distrito, sí. Un transporte que pueda acercar a la Localidad cabecera donde se dan la mayoría de las capacitaciones y formaciones terciarias y Universitarias, a los y las estudiantes del Distrito. Y están perfectas todas las becas, pero si hay tres chicos que arrancaron en julio la escuela, por falta de transporte no le estamos brindando todas las posibilidades de accesibilidad a la educación. No se la estamos brindando. En julio tres chicos de nuestro Distrito comenzaron las clases. Por falta de transporte porque viven en un campo y no pueden ir hasta la escuela. Entonces ¿están bien las becas? Están becas. ¿Habrá que reverlas? Habrá que reverlas. Acá en el artículo 1° lo que se solicita es un transporte para que cubran las necesidades de los estudiantes y de las estudiantes del Distrito que quieran estudiar en Universidades o a nivel terciario. Nada que ver tiene las becas. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Para ordenar un poquito la información. Primero desde que nosotros ponemos el Visto hasta que firmamos lo que presentamos en este Concejo Deliberante, hasta el último punto tiene la importancia y tenemos que tener la responsabilidad de analizarlo, tanto cuando lo escribimos como cuando queremos evaluarlo y aprobarlos. Entonces decir que los Considerandos no importan, es realmente peligroso. Entonces, claro que importa, el Cuerpo aprueba la totalidad de lo que se

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

presenta, la totalidad, como no va a importar lo que se escribe. Como no nos va a importar a nosotros si lo que se escribe en este caso, en su mayoría no es la realidad. Porque no es la realidad y eso nosotros tenemos que poner un freno, tranquilizarnos, explicar bien las cosas, contarle al vecino bien lo que sucede, no mezclar. Estamos mezclando absolutamente todo, educación inicial con educación superior, con un transporte, con un taxi, con... Momento, momento. Vamos a ordenarlo. Voy a empezar corrigiendo algo que vengo escuchando hace varias Sesiones y varias reuniones porque le vamos a contar a los vecinos y vecinas de todo el Distrito de Coronel Dorrego, porque para nosotros tiene total importancia todo el Distrito de Coronel Dorrego, más allá de los sentimientos particulares de algunos. Que este Concejo Deliberante está siendo convocado por la Jefa Distrital de Educación a las reuniones que se están teniendo, en donde debatimos y intercambiamos información. Desmitificamos bastante, muchas cosas que se dicen muy livianamente y estamos hablando de educación, estamos hablando de educación. Creo que ya ha quedado bastante claro, en las alocuciones anteriores la importancia que reviste la educación, como nosotros lo tenemos que tratar, tema sensible. No podemos en cinco renglones pretender, pretender hacer un gran Proyecto cuando no tenemos la responsabilidad de escribir por lo menos la verdad, por lo menos la verdad. Superávit de \$ 40.000.000 del Fondo Educativo. Yo sigo preguntando, como pregunté en el tratamiento del Presupuesto, como se preguntó, de dónde sacan esos datos, que no son reales, no son reales, no está bien, no saben sacar las cuentas del Presupuesto. Y yo a la Concejal Flores se lo puedo entender, porque yo el primer año de presupuesto no entendía, no lo entendía, no lo comprendía. Tuve que sentarme mucho y estudiar mucho y preguntar mucho para entenderlo. Entonces, puedo dejarle a la Concejal Flores esa licencia, no, no al resto de los Concejales que hace mucho tiempo que estamos sentados acá. Entonces leer por arribita un Presupuesto que tiene cientos de hojas y decir que hubo un superávit de \$ 40.000.000 en el Fondo Educativo, es una barbaridad. Yo preguntaría si saben cuándo dinero ingresó el año pasado. Porque si sobraron \$ 40.000.000 entonces, directamente no se usó casi, directamente no se usó. Entonces en esta semana realmente debe ser la décima vez que escucho esto. Y qué pasa, uno lo dice, otro lo repite, otro lo repite, la gente lo cree. Y yo entiendo a la gente, nosotros tenemos que tener la responsabilidad de hablar con propiedad, de decir lo que es, de decir lo que es. Y que sobraron \$ 40.000.000 del Fondo Educativo en el ejercicio 2021 no es, no es. Hoy hablando con la Contadora Municipal y previendo que esto iba a pasar porque esto se viene repitiendo, le preguntamos si podía acercarse en algún momento a explicar y desasnarnos una vez más, de cómo se lee un Presupuesto y de cómo se sacan los cálculos. Porque además de tener el presupuesto y luego la Rendición de Cuentas que es en donde vemos los recursos que sobraron, que es en donde vemos cómo se gastaron. Nosotros tenemos todo los días del año, en cada Bloque político, en cada oficina, una computadora con el sistema del municipio, financiero, abierto. Entonces si tenemos ganas de saber de verdad, pero de verdad qué se gasta, qué ingresa, qué sale, qué obras se hacen, cuánto transporte se paga. Porque creo que no me pueden responder ni una sola de todas esas, no la pueden responder. Si tenemos ganas de verdad, nos sentamos en la computadora y estudiamos, y se van a enojar, pero es así, es así. No podemos tener la responsabilidad de hablar en este contexto en el que estamos, y decir que sobraron \$ 40.000.000. Eso es mentira, y es mentira, no es así. Tienen ganas de saber, tenemos toda la disponibilidad de tanto éste Bloque como Contaduría Municipal para explicarlo. Pero además estamos participando en reuniones de educación, entonces también podemos plantearlo ahí. Pero además participamos en las reuniones de becas como bien lo decía la Concejal Barandiarán. Entonces la información la tenemos, claro que es más fácil tirar media carilla acá irresponsablemente y dar un debate que después se mediatiza, y está bueno, esta bueno, está bueno que se mediatice. Lo que no está bueno que esa persona que le está costando llegar a un nivel superior de estudio piense que hay un Estado Municipal, un Consejo Escolar, un Jefe Distrital de Educación, que no le interesa que llegue a estudiar. Eso no está bien, porque eso no es verdad, porque se está trabajando y se está trabajando mucho para que cada chico y chica de Dorrego llegue a estudiar, como no. Entonces no vamos a tolerar esto, por eso no podemos acompañar este tipo de cosas. Por eso no, la estructura está creada, lo debatimos antes, lo conversamos, lo explicamos, tenemos la posibilidad de hablar con quien el Bloque de la minoría necesite, no se plantea, la verdad que no se plantea. Sesión a sesión ponen sobre la mesa este tipo de cosas para mediatizarlo un poco y ya. Entonces es peligroso, no sobraron \$ 40.000.000, yo desafío a la Concejal Flores a que

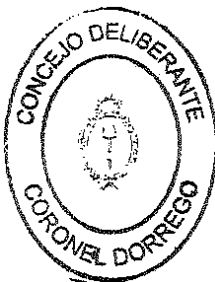
*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1021° - (CONTINUACIÓN):

mire bien los números y después con los números en mano debatimos, debatimos. ¿Puede estar en desacuerdo en cómo se implementa? Claro que sí, como no, como no, después son decisiones de gobierno y estamos para controlarlas, estamos para discutir las, estamos para pedir más, claro que sí. Y en ese pedido más, nosotros cuando el pedido es coherente y cuando el pedido realmente tiene razón de ser, lo acompañamos, lo hemos acompañado siempre. Entonces no es así, hay que poner las cosas como corresponden. Al municipio entra un Fondo Educativo, bien lo explicó la Concejala Flores en su lectura, para qué son los usos, tienen muchos usos, amplios usos, como lo remarca muy bien estrictamente “educativo”, educación formal y no formal, lo hemos charlado un montón de veces. Hoy al municipio de Dorrego por mes en promedio, en promedio porque vamos a contarle al vecino que no ingresa el 1° de enero el Fondo Educativo completo como ningún fondo. La provincia lo va ingresando a las cuentas municipales conforme pase el tiempo y conforme la provincia también puede, porque lo tiene que recaudar, lo tiene que repartir, la provincia cumple, la provincia cumple con la ley y va dando por goteo el fondo. Hoy números concretos, certeros, que lo pueden ver cualquier persona que quiera en las computadoras de los Bloques y en el sistema. Promedio de seis millones, cinco y medio, seis millones de pesos que ingresan de Fondo Educativo al municipio. Ese es el promedio. Como para que vean, uno ve un poquito, puede hacer el paralelismo de lo que significa eso, por eso la Concejala Barandiarán decía como... ¿Es una entrada significativa? Claro que sí, para este año está previsto alrededor de \$ 70.000.000 que entren de Fondo Educativo. Es... significativo, pero tenemos más de cincuenta instituciones educativas. Por ejemplo hacer un recambio de ventanas lleva, en una escuela como la Escuela N° 1, un millón y medio de pesos. Nada más las ventanas. Entonces es significativo, pero si lo ponemos para qué es significativo. Sí, \$ 17.000.000 para las becas, un número muy significativo también. Está por Ordenanza, por eso se gasta eso. Podríamos conversar la Ordenanza, podríamos proponer otro tipo de cosas. Entonces es mucho más profundo, siempre estamos abiertos al debate, pero no podemos de ninguna manera acompañar esto, por el planteo, por cómo está hecho. En su segunda alocución se fundamenta porque hubo tres chicos que no... que empezaron la escuela. Nos explicaron excelentemente bien en las reuniones en las que hemos asistido con educación, a las cuales hemos empezado a participar éste año los Concejales porque hasta este momento era estrictamente de la rama provincial, si se quiere. Cuál fue la situación, cómo se buscó la solución, entre todas las partes, porque esto también hay que decirlo. Porque cuando uno acá trae el tema educativo deja al descubierto un sistema educativo que existe en Dorrego. Un Jefe Distrital de Educación, Inspectores de Educación, Consejo Escolar, Directivos de Escuela. Entonces parece que uno dice acá y que nadie trabajara en las temáticas, a veces no son tan rápidas. ¿Por qué? Porque no tenemos autonomía plena, sí, y todo tiene que ver con todo. Entonces eso chicos que hace... y lo voy a aclarar porque este es el peor error que podemos cometer. Esos chicos que no llegaban a la Escuela, ni siquiera estaban anotados en la Escuela. O sea, que la Institución Educativa a la que en teoría tenía que ir no sabía, no estaban en la nómina, no estaban escolarizados, eso es grave, eso es grave. Cuando toman conocimiento las autoridades educativas, los escolarizan que es lo primero y buscaron incansablemente la solución hasta que la encontraron y bien saben algunos miembros del Bloque de la minoría porque compartimos la reunión. A lo mejor no la Concejala Flores, pero el resto sí. Entonces tirar acá que hubo tres chicos que no fueron a la escuela y que empezaron... no, tranquilos, vamos a explicarlo bien. Vamos a contar que todavía en el siglo XXI hay chicos que no están escolarizados y eso es grave. Y lo más grave es que la educación depende de la Provincia de Buenos Aires. El Intendente administra un Fondo Educativo con limitantes, con restricciones que se gasta, que se gasta, vamos a dejarlo en claro, que se gasta en transporte escolar, que se gasta en transporte escolar para las escuelas rurales, que se gasta hoy mucho en acompañantes terapéuticos para los chicos, que se gasta en asistencias, que se gasta en infraestructura escolar, en un 40% o más, como dice la Ley. Entonces momento, vamos a empezar a tratar los temas, queremos hablar de Fondo Educativo, bueno, vamos a estudiarlo, vamos a estudiarlo, hablemos, tratémoslo en las reuniones a las que vamos, pero no hagamos este tipo de Proyectos que solo buscan mediatizar algo y desinformar, que eso es lo peor creo yo que como legisladores locales podemos hacer, desinformar. Este Bloque cuando la cosa se maneja mal, cuando se puede hacer mejoría, siempre la hemos acompañado, no tenemos ningún inconveniente, pero las cosas como

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

son. Esto así, desde el principio al fin es improcedente, falta a la verdad y sobre todo no respeta la Ordenanza de becas que tiene más de una década como bien lo mencionaba la Concejal Barandiarán, y la gran comisión de becas que trabaja año a año durante tres o cuatro meses para que todos los chicos y chicas puedan acceder a ella. Nada más Sr. Presidente”:- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno hay bastante para responder pero voy a ser concreta en lo que quiero transmitir. Yo aquí, conmigo, tengo impreso que fue enviado en fecha: 28/03/2022 de RAFAM – Situación Económica Financiera. Donde tenemos demostración de saldo y donde dice que en el Banco Provincia por el Fondo Educativo hay \$ 41.198.700,12.- Bueno, no soy Contadora, soy Concejala porque me han elegido, Abogada porque lo decidí personalmente yo, y me hice asesorar por esto, lo hice ver por un Contador que ejerció de Contador en municipales y me dice que esto es el saldo del Fondo Educativo. Es decir, que salvo que no sé, yo lo tengo acá, Situación Económica Financiera, que me lo dieron ustedes, me lo dio el Ejecutivo Municipal, no lo adivinamos, no lo adivinó ni Alicia Jalle ni Macarena Flores, lo tenemos acá. Entonces yo le pido al Bloque oficialista no nos diga que carecemos de responsabilidad, que somos irresponsables, nada que ver, yo lo tengo acá. Si la Sra. Contadora, a la Sra. Concejala le dice, bueno le explica de una forma, a mí me lo explican de otra, lo tengo por escrito. Entonces transmitimos lo que tenemos por escrito acá. Si se interpreta de otra forma no sé, que me lo manden, bueno que me lo manden por escrito. Esto se interpreta de otra forma. Y si hay diferentes formas de interpretación aceptemos las diferentes formas de interpretación, que cuando dicen: demostración de saldo, no es saldo, a lo mejor es otra cosa, que sé yo, no sé, no sé cómo será. Pero yo también, nosotros también lo hicimos ver por un Contador. Entonces no estamos transmitiendo o interpretando algo que se nos ocurre a nosotras, de ninguna manera, de ninguna manera. Y respecto a la subestimación que hace del Proyecto de principio hacía el final, es inadmisibile o no sé qué... por favor. La Concejala tiene toda la facultad de poner en los considerandos lo que pudo advertir y quiere transmitir. Entonces que nos les guste, que les caiga mal, que consideren, que ustedes den otra interpretación, bueno es una apreciación personal. El Proyecto está correcto, el Proyecto busca ni más ni menos que dar transporte a localidades y para personas que no pueden acceder a la educación, está perfecto, está perfecto, cuál es el problema. El problema cuál es de dar un transporte, en otros Distrito lo hacen. El otro día hablábamos, Benito Juárez tiene como treinta combis municipales, Chávez está poniendo, está comprando no sé qué cantidad, creo que cuatro combis. Está teniendo... para que se envíen a los jóvenes y a quienes no, a los que carecen de transporte en el Distrito para poder acceder a la educación. Entonces, el querer tener un transporte, y adquirirlo con fondos de financiamiento educativo, dónde está la improcedencia. Lo que ocurre, que nosotros tenemos que pedirlo así porque no conocemos cuál es el destino que le van a dar al Fondo Educativo, porque el Intendente no hace un plan. Con esto que voy a recibir aunque sea por goteo, bueno como vaya llegando, yo voy a hacer esto, esto y esto. Y nosotros todos los Concejales con anterioridad poder saberlo, eso nosotros no lo sabemos. Lo hemos pedido, pero no. El Sr. Intendente con el Fondo Educativo dice acá, allá, al otro lado, con lo que le dicen los Consejeros Escolares, bueno. Por eso es que se destina una cosa, se destina la otra, pero no tenemos injerencia nosotros. Es más, es más, en los presupuestos nosotros hemos dado destino, sin embargo nos lo han desestimado, entonces por supuesto no se ha aprobado. Pero lo hemos hecho. Entonces a qué quiero llegar con esto. El Proyecto... y está perfecto, queremos, la verdad que lo que se quiere es un transporte para necesidades de estudiantes terciarias y/o universitarios de localidades que no pueden acceder ¿con qué? Con transporte. ¿Que se compre con qué? Con fondo educativo, no creo que sea para subestimarlo, para denostarlo, para decir que es una falta de responsabilidad. Cuando también ha dicho la Concejala preopinante, la Concejala Minnaard que se van a recibir aproximadamente setenta millones, es cierto eso, nosotros también lo sabemos, creo que van a ser setenta y tres millones que sabemos también que va a ser por goteo, pero una combi o un transporte no sé con exactitud qué valor tendrá, pero supongamos que tenga seis millones, siete millones. Bueno, ¿se puede destinar?, claro que se puede destinar. Es decir, cuál es lo descabellado del Proyecto, dónde está lo descabellado del Proyecto, por lo menos pasarlo a comisión. Yo les diría a los Concejales del oficialismo por lo menos pasarlo a comisión. La petición de un transporte en las localidades, todo el mundo lo está pidiendo, las familias realmente necesitan mandar a sus hijos a estudiar. Y sin perjuicio de que la educación como dijo la

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1021° - (CONTINUACIÓN):

Concejala, es una responsabilidad provincial, por supuesto que es una responsabilidad provincial, pero vivimos en Dorrego y es responsabilidad nuestra también. De nosotros que tenemos... que vivimos acá, legislamos para la gente de acá y queremos tener ciudadanos y ciudadanas escolarizadas. Queremos que estudien y queremos que accedan a eso que no nos quede en una declamación de que estamos a favor de la educación. Está el Fondo Educativo que es el arma que tenemos. No le estamos pidiendo al municipio de su presupuesto, no estamos pidiendo eso; que sabemos que no lo va a poder hacer sino le estamos pidiendo del Fondo Educativo, así como se han hecho cantidad de otras cosas para determinadas escuelas, bueno pensemos en un transporte, analicémoslo, pasémoslo a comisión y sí advierten que con... bueno... advierten defectos o pueden creer que no les guste algún Considerando bueno, el Considerando no hace al final del Proyecto que lo que, cuál es el ultimátum de lo que se pide. Se entiende perfectamente cuál es el espíritu del Proyecto, perfectamente se entiende el espíritu del Proyecto. Que es adquirir un bien como es una combi, un transporte para quienes no pueden acceder a abonárselo por sí mismo. Y a parte como también lo ha dicho la Concejala Barandiarán, no alcanza la beca, por supuesto que no alcanza la beca, como podemos hacer con \$ 11.000, no se puede hacer nada. Es un esfuerzo tremendo que se hace con eso de las becas. Que aclaro que fue un Proyecto, la beca salió por un Proyecto de los por entonces Concejales del Bloque que integro que se llamaba de otra forma el Bloque. O sea, lo que quiero decir es que debemos ayudar y más allá de si nos gusta o no nos gusta cómo está escrito los Considerandos, más allá de eso, que es intrascendente, creo que es intrascendente frente a la gravedad que estamos viviendo, demos la posibilidad de adquirir un transporte, no es que no haya fondos en el Fondo Educativo Municipal, lo hay, lo hay. Entonces, dejémosnos de un análisis tan descalificante y pongamos los pies sobre la tierra y por favor pasémoslo a comisión ya que quieren conversar, que dicen que están abiertos, que es viable. No lo conversemos en otras reuniones, analicemos este Proyecto, es un Proyecto concreto. Tenemos la necesidad concreta, la sabemos Sr. Presidente porque la conocemos todos. Entonces, dejémosnos de tanta cosa rara y de que somos tan Einstein en hacer Proyectos y analicemos la necesidad, analicemos la necesidad. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Perdón, están claras las posturas de ambos Bloques. Le doy la posibilidad, la palabra una vez más a cada Bloque y lo sometemos a consideración. ¿Sí? Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **NOMDEDEU:** “Perdón, perdón. Pido la palabra”.- (Extraído del audio del video de la Sesión).- **MINNAARD:** “Perdón. No hice mis tres intervenciones”.- **ZORZANO:** “Perdón... No escuché”.- **ZORZANO:** ¿Me había pedido la palabra Concejala?.- **NOMDEDEU:** “No, pedí la palabra porque quería, quiero hablar pero después de la intervención de la Concejala Minnaard o si otro Concejala”.- **ZORZANO:** “Sí por eso. Concejala Minnaard si quiere tomar la palabra. Está autorizada sí”.- **MINNAARD:** “Bueno gracias, Sr. Presidente. Bueno hemos paseado por un montón de cosas. Primero aclarar que esto no se tiene que tornar una cuestión personal. No es que me molesta, no me molesta, me parece que esa es una conversación un poco más banal de lo que nos tiene que traer acá, en un recinto del Concejo Deliberante. Tampoco es menospreciar una necesidad para nada, nada más lejos. Es fácil hacer la lectura de lo que uno tiene ganas de hacer y es lo que, por lo menos con mis alocuciones estoy acostumbrado a que hagan, llevarlo a lo personal. Traer al recinto características propias, de mi persona, endilgarme que minimizo las cosas. La verdad que me preocupó mucho por explicarlas de manera que queden claras. Entiendo que no guste lo que digo, entiendo porque a lo mejor me pasaría lo mismo, pero vamos a ponerle seriedad a la cosa. Nos está mostrando una hoja muy livianamente de marzo, de marzo, sí. Estamos en el mes de julio, o sea que desde marzo a julio un abismo, un abismo. O sea, lo que comprábamos en marzo hoy nos sale dos veces más por lo menos. Entonces la verdad que hablar sobre algo económico de marzo hoy ya es una irresponsabilidad. Pero además, quiero decir, que como se nos ha explicado un montón de veces, el saldo en la cuenta es lo que está en ese momento, no quiere decir que esté libre. Saldo en la cuenta, hoy en el Banco, Fondo Educativo \$ 25.000.000.- Lo debiera haber traído y debiera haber mostrado también el papelito, no lo quise. Hoy vas al Banco Provincia, la Contadora pregunta: \$ 25.000.000.- Comprometidos, o sea ya gastados, porque se hacen Decretos de marzo a diciembre, porque hay obras en las que hay etapas y ya están comprometidas, se compromete el gasto. Es un concepto técnico que se nos ha explicado muchas veces, hoy comprometidos hay quince o dieciséis.

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

Entonces no quiere decir que porque el Banco diga que hay \$ 25.000.000.- el Intendente tiene los \$ 25.000.000.- Y eso es algo técnico y el municipio gasta cada minuto del día, de los 365 días del año. A eso me refiero yo con tan livianamente decir: tal día había \$ 40.000.000.- Bueno, pero ¿vos sabes lo que había comprometido? Sí lo podemos ver porque está en la misma hojita que nos da el Departamento Ejecutivo, lo que pasa es que hay que saber leerlo. Hay que saber leerlo. Repito, hoy, al día de hoy \$ 25.000.000.- del fondo educativo. A razón de cinco, seis millones de pesos por mes es lo que está ingresando por goteo desde la Provincia. Con eso trabaja la Contadora Municipal, con eso va administrando muy responsablemente para que todas las coberturas, todos los compromisos y todo lo que surja de educación se pueda cumplir. Es tan sencillo. Y para muestra falta un botón, venimos, venimos bien, se cumple con las cosas, se cumple con los proveedores a pesar del disparate de lo que se está aumentando todo. Se cumple, se cumple con el transporte a pesar de que llevamos cinco, seis, diez aumentos de combustible. Entonces esas cosas hay que ver, esas cosas, nosotros tenemos la responsabilidad de contarlas, la responsabilidad de contarlas y de contarle a la gente cómo es. No es tan fácil, no es tan fácil. Y hay que entender muy bien el sistema municipal. Ahora plantear un pedido cuando ni siquiera sabemos qué costo va a tener, tampoco nos parece. “No sé lo que sale una combi”, pero quiero una combi. Yo no sé lo que plantea el Intendente, pero quiero una combi. El Intendente como lo hemos dicho tantas veces, tiene la facultad por ley de presupuestar o no el Fondo Educativo. Este Intendente no lo presupuesta. No quiere decir que no esté públicamente para ver lo gastos. No quiere decir que haya una escuela que haya pedido algo y que no lo tenga. Porque lo sabemos que es así, porque sabemos que es así. Entonces lo podemos decir con total tranquilidad. Esto no es capricho, esto no es si me gusta o no me gusta una coma, esto es educación, esto es hablar de millones de pesos livianamente en el contexto en el que estamos. Esto es endilgarle a un Intendente que tres neños no iban a la escuela. ¿Cómo? Claro que es responsabilidad de las autoridades educativas y de la provincia, cómo no. De qué estamos hablando. Entonces no minimicen, yo no minimizo nada, yo explico. No minimicen las explicaciones que da este Bloque con certezas, con números con cosas que tranquilamente se pueden comprobar, cosas que tranquilamente se pueden comprobar. El Intendente siempre está abierto, la Contadora siempre está abierta, los Consejeros Escolares, educación completa. Hemos participado también en reuniones de infraestructura con educación en donde se han explicado proyectos. Realmente se está trabajando con mucha seriedad, en conjunto. Educación-municipio-Consejo Escolar. Muy bien, y eso se ve en las escuelas. Entonces no minimicemos eso porque estamos hablando del trabajo de un montón de personas y de la administración del recurso, en este caso municipal que es el Fondo Educativo y que la ley propone que así sea. Así que nosotros no lo acompañamos porque no es un capricho, pero si uno lee que la ayuda de becas para transporte creada por Ordenanza no cubre los niveles superiores. Entonces qué Ordenanza estamos leyendo nosotros. No es tan simple ni tan libre, ni tan light. Es serio, escribamos las cosas como son, pidamos. Vamos a pedir un transporte, bueno qué transporte, cuánto sale. Esa es la responsabilidad que pedimos y realmente no la vemos, no la vemos. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Sr. Presidente pido la palabra para cerrar. Prometo”.- **ZORZANO:** “Bien”.- **FLORES:** “Simplemente también para aclarar varias cuestiones. Primero no estoy sentada acá para politizar nada, para mediatizar nada ni... no es mi estilo, no me interesa y no lo voy a hacer, no lo hago así. Primero, no quiero una combi, no, yo no necesito una combi. Lo que estamos trasladando es una necesidad de los estudiantes del Distrito, no es un deseo propio. Y después, cometemos muchos errores, pero si quieren un valor estimado de una combi. Una Combi Mercedes Benz Sprinter, quince asientos modelos entre 2010 y 2015 cuesta entre tres y seis millones de pesos. Por lo tanto el dinero que está en el Banco y el que la Provincia otorga por cuota podría cubrir también la compra en cuotas porque no, de un transporte. Aclarar esas dos cuestiones, sí. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias. Bueno, para aclar... Yo, creo que debemos ser muy responsables a la hora de emitir opiniones. Sobre todo cuando hablamos de las finanzas, bueno... en todos los temas. ¿No? Por supuesto. Pero en las finanzas, porque se genera a veces un estado de confusión sobre todo en la sociedad... Y, lo que hace es no contribuir, lejos de esclarecer los temas, se confunde, se generan expectativas falsas y que en realidad, en tiempos tan complejos como los que nos toca vivir, no está bueno. Deberíamos dar más

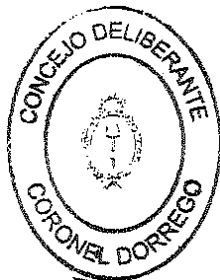
*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1021º - (CONTINUACIÓN):

certezas en la política. Creo que debería ser así. Yo, escuchaba algunas cuestiones. El Fondo Educativo, esto es información pública, acá no hay nada para esconder. Hoy, se ha transformado... en alguna reunión que he, hemos participado en educación, es un botón que está ahí que nadi... pero es desconocimiento y es falta... también de interés por saber las cosas. Esto es información pública. El Ministerio de Economía todos los años informa a los Municipios de la Provincia en función de un coeficiente, ¿sí? El Presupuesto, la Ley de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, el 16,14% se destina a educación. Y, ese 16,14 se distribuye entre todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. De acuerdo a distintas cuestiones como la superficie, la escolaridad... bue, en fin... hacen que cada Municipio tenga un coeficiente. Ahora bien, esos fondos afectados son depositados, previamente informados por el Ministerio de Economía, cada año. El ejercicio 2028 (2022), el Fondo Educativo que la Provincia de Buenos Aires, informó al Municipio de Coronel Dorrego, \$ 74.180.000.- Es información pública. Como la coparticipación del Municipio. Esto se ve reflejado todos los días en el RAFAM, en el sistema de Gestión, cualquiera de los doce concejales que estamos sentados en estas bancas que tenemos la clave para poder ingresar al RAFAM podemos ver hoy toda esa información. Es información pública. Acá no hay nada para esconder. Entonces, cuando se dice, sin malas intenciones, no tengo dudas; pero se dice equivocadamente de un superávit de 41.000.000.-, está mal. Está mal. También estaba mal planteado el superávit del ejercicio económico financiero del 2021. ¿Sí? Está mal. Porque, también existen los compromi... el devengado no pagado. El compromiso asumido que no se llegó a pagar. ¿Sí? El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre. Y hasta ese día, el grueso se pagó. Pero por distintas situaciones mucho queda para el ejercicio que sigue. A la semana siguiente, los primeros días de enero, hasta marzo inclusive el Municipio sigue pagando cuentas o facturas de compromisos asumidos que por distintas situaciones no se llegaron... entonces existe un saldo, es cierto al cierre del ejercicio pero que no refleja necesariamente, el estado final de esa cuenta. Porque quedaron muchas cuestiones que pagar. Y, una vez, sí pagadas ahí queda un superávit, queda un número que puede ser... no debería ser inferior a cero. ¿Sí? Ahora bien, pero ese dinero queda en la cuenta del Banco Provincia, no es que se lo trae el intendente al Municipio, o se lo queda en la casa. Queda en la cuenta del banco Provincia. Depositado. Donde estaba. Porque la Provincia deposita en esa cuenta. Entonces, un primer error: hablar de un superávit que no está, que no es así. Que lo hubo, sí lo hubo. Búsquenlo. Si hoy ustedes se meten en el RAFAM con la clave que tienen van a ver el Estado de Situación Contable de esa Cuenta que refleja 24.000.000 póngales... redondeando \$ 25.000.000.- Es una cuenta que con el compromiso asumido, porque el Municipio tiene que garantizar el transporte escolar de acá hasta diciembre. Y los acompañantes terapéuticos. Y las asistencias técnicas. Hoy, me explicaba la contadora. Hoy, entre lo que tenemos depositado más... hoy con el compromiso de lo que va a venir y va a haber para pagar, la cuenta queda en rojo. O sea, hoy, con el dinero que hay en la cuenta más todo el compromiso que va a venir, la cuenta está en rojo, en veinte pico millones de pesos. Si no alcanza con lo que uno explica porque puede no creerse, decir nos están mintiendo, nos están puenteando, hablen con la contadora. Acá es muy sencillo, el RAFAM... además esto se audita. O sea, hay una auditoría. No es que se puede hacer lo que uno quiera con el dinero público. Hay un control. Entonces, está bien, todos estamos de acuerdo con que la educación es central. Y, tiene que ser así. Y uno lee el proyecto y se entiende. Hay cosas que están mal planteadas pero que en definitiva con mucho esfuerzo uno las puede comprender. Pero no es que no se hace nada. Entonces, si yo quiero comprar una combi primero debería saber cuál es el estado del Fondo Educativo. Perdón... y después, si quiero avanzar también tener un proyecto, porque no es la combi, la combi lleva un chofer o varios choferes. Lleva un recorrido. Lleva días. O sea... a ver... pero además con qué fondos, dónde están, cuál es el estado de cuentas. Me parece que tenemos que ser responsables. Tenemos que analizar. Y si no entendemos los números... asesorarnos y asesorarnos bien. Porque generamos confusión en la gente y no está bueno. Se generan expectativas de cosas que a veces no son ciertas. Y que además, existe lo que a veces uno ve, que le cuesta mucho... permítanme la expresión: pero al peronismo... la plata hay que gastarla. Y no es así, hay que ser previsor. El transporte escolar, la provincia de Buenos Aires, en estos días pago el mes de marzo y abril. Responsabilidad de la Provincia de Buenos Aires. Quién les pagó a los transportistas y eso es inform...

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

búsquenlo, averígüenlo, acá no hay nada raro. La Provincia de Buenos Aires pagó el transporte escolar de marzo y abril, en estos días. ¿Y, a la combi que vienen todos los días acá... que tiene que echar gas oil, encima en un contexto de inflación, que Dios sabrá a donde vamos a llegar, quién le paga? Todos los meses para que los chicos vayan a la escuela. ¿Y, con qué le paga? Le paga la Municipalidad de Coronel Dorrego, en este caso, con recursos propios. ¿Por qué? Porque hay una previsión de fondos. ¿Sí? Porque están los fondos. ¿Sí? Recursos propios. Después la Provincia se lo devuelve. Que inclusive se lo devuelve en algunas ocasiones tarde y encima en manos de lo que le debería devolver. ¿Sí? Después hay que hacer un reclamo. Provincia lo manda. Pero estamos hablando de una demora de cinco meses en un contexto de inflación del 5, 7, del 8 % mensual, pero además si al transporte escolar no le pagamos todos los meses... acá hay algunos concejales que son transportistas, yo les preguntaría; ¿a cuándo cobran los fletes, a los cinco meses? No creo. Los fletes se cobran como todo en la inmediatez. Porque nadie puede sostener cinco meses. Bueno, sin embargo al Municipio no le queda otra que hacerse cargo del transporte que la Provincia demora cuatro o cinco meses, como pasó ahora. Y lo pudo hacer porque tenía la previsión de recursos. Pero de recursos propios. Ni siquiera del Fondo Educativo. Ni siquiera... de recursos propios. La provincia se lo va a devolver o se los devuelve. Entonces, tengamos cuidado con las expresiones cuando hablamos de dinero generamos expectativas de cosas que a veces no son posibles. No sé si una combi... habrá que analizarlo pero con datos más contundentes, sentarse a pensarlo. De darle forma, o no. De darle forma a ver si se puede o no. Seguramente que corresponde. Porque todos estamos de acuerdo. No me cabe ninguna duda que queremos que los chicos estudien. Porque es la única manera. Y otra cosa que también me preocupa mucho, a veces... y lo hemos dicho. Yo lo he dicho en alguna reunión de educación, es patear el hormiguero. El calefactor, el techo por supuesto, el transporte, pero no hablamos nunca de lo pedagógico. No estoy capacitado. Yo lo que leo... son a veces, el 50% de los chiscos no termina la escuela secundaria. Del 50% que los termina, el 25% no lee ni comprende un texto. En el mundo del conocimiento, ya ni siquiera los recursos naturales determinan la riqueza de un país. Por supuesto, nosotros los tenemos y en abundancia. Lo que determina la riqueza, el potencial de un país es el recurso humano, la capacitación, Yo, a veces me pregunto, y esto también lo digo, y lo digo tranquilo, porque fui del jardín hasta la universidad a la educación pública. Y mis cuatro chicos y no lo quiero personalizar, pero es mi vida, es mi realidad, fueron a la escuela pública. Y la verdad a mí me deja y lo digo con dolor, y se va a enojar alguno, pero ya no me importa más. Porque por no decir a veces las cosas, hemos llegado hasta donde hemos llegado. A mí me deja muchas veces mucho que desear. Y lo digo, y me hago cargo, y no me da vergüenza, con dolor, con dolor... Yo quiero una escuela pública a la altura de las circunstancias. Que prepare a los chicos para el mundo que se viene. El mundo que ya está. El mundo del conocimiento. Entonces, está bárbaro, peleemos para que estén los calefactores, para que el Fondo Educativo... cuando en este Concejo Deliberativo se trató, cuando voló una escuela en Moreno. Que hubo víctimas. Pero el intendente de esa escuela, del Frente de Todos, usaba los recursos para pagar los sueldos. Del Fondo Educativo. Por eso los calefactores no estaban arreglados y voló una escuela. Acá, no sucede eso. El Fondo Educativo va a parar a las escuelas. Y no es que lo decide el Intendente, el director de la escuela con una nota, con el Consejo Escolar... bueno, con todo un camino que los directores lo saben, llegan con un pedido formal para una escuela. Y, bueno el municipio... porque no es que esté toda la plata toda junta, tampoco. Porque esa es la otra cuestión que a veces cuesta hacer entender. No es que están los \$ 74.180.000.- el primero de enero del 2022 en la cuenta corriente del Banco Provincia. Es un goteo a lo largo del año. Entonces, cuando el Municipio que termina contratando a un albañil o a una empresa para que haga una obra de remodelación o ampliación de una escuela le tiene que pagar. Pero para que eso suceda debe tener los fondos en la cuenta. Que no están todos el primer día. Es complejo. Es muy complejo. Y se hace todo el esfuerzo. Entonces manejemos los números con cautela. No generemos falsas expectativas. Pensemos en los temas. Analicémoslo, como corresponde. Pero también. Nadie duda que corresponda. Pero a veces hay que ver si está la necesidad real y concreta de hacerlo. Porque si no estamos hablando en el aire. Estamos generando falsas expectativas de cosas que económicamente son inviables o no. No sé. Pero me parece que la forma... está bien se presenta un proyecto, un pedido. Hay que analizarlo. Pero a veces seamos cautelosos con los números. Generamos expectativas de cosas que no van a suceder. Porque no van a

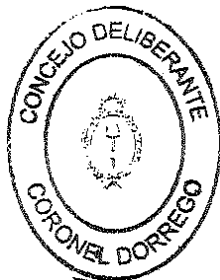
*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1021° - (CONTINUACIÓN):

sucedier. Porque no está el dinero. No sé, señor presidente... realmente es un tema no... no es menor, es preocupante, es grave, en un contexto de una inflación que no para, de un país sin rumbo, de un gobierno... a la deriva el país, no sabemos adónde vamos, un presidente con vacío de poder que no gobierna. Realmente, ya... fijamos tasas con un 48% de aumento. Y, están hablando ya... la inflación para el año... las previsiones, no sé... 70, 80, 90. Ojalá, estén todas equivocadas. Pero esto se va a desmadrar mal. Y las necesidades van a ser cada vez mayores. Y el municipio, lo que hablábamos al principio de esta Sesión, ¿sí? Que es la primera línea donde la gente viene y no tiene la autonomía ni tampoco tiene todos los recursos para hacer frente a esto. Entonces, exigimos, exigimos, exigimos y no tenemos los recursos, no van a alcanzar, es grave la situación. Es muy grave. Lo que está pasando y lo que va a suceder. Y, yo creo que, creo que hemos logrado entre todos tener, ponerle una cuota de consenso y racionalidad a esto que nos pasa todas las Sesiones, creo que hemos logrado avanzar dentro de todo bastante, con dialogo, consensuando. Pero muchachos lo vamos a necesitar más que nunca a esto. Porque esto se puso feo. Se puso muy feo y vamos a bailar todos, y la vamos a pasar mal todos. Algunos peores que otros. Pero la vamos a pasar mal. Como país. Como ciudad. Como ciudadanos. Esto se desmadró. Entonces está bien que se planteen las cosas. Se visualicen las necesidades. A mí no me preocupa. Pero seamos responsables a la hora de ponerle números y valores, busquemos las soluciones dentro de las posibilidades pero no podemos exigir, exigir, exigir. Porque no es infinito. El techo ya está. \$ 74.180.000.- No va a venir un peso más para el Fondo Educativo. Entonces, la ventana que hace un mes, valía, no sé... digo cualquier número... 10.000.-, hoy vale 13.000.- si no vale 15.000.- y en diciembre va a valer 25.000.- o 50.000.- O que se yo, no sé. Pero no tenemos más plata. No tenemos más val..., no tenemos más... más... el peso perdió valor. Ya no es... no... no sé que es. No tenemos moneda. Entonces seamos responsables, charlemos, dialoguemos, discutamos, pero seamos responsables en los pedidos. Porque no es infinito, lamentablemente. No sé... acá se pidió... no sé, el Bloque... estamos dispuestos a pasarlo a Comisiones, charlémoslo, pero por favor para el futuro seamos responsables. Todos, nosotros también. Y no generemos falsas expectativas a la gente de cosas que a veces no se van a poder cumplir. Y vuelvo a repetir, métanse en el RAFAM busquen con su clave. Está todo ahí. No hay nada raro. Es la verdad está reflejado. Y lo mismo que nosotros vemos, nos lo dice la contadora. Pero también lo pueden ver ustedes mismos. A veces hay que aprender a verlo, a buscarlo. Pero es la realidad. Es una sola. Lamentablemente la matemática es fría, es lo que releja. Pero hay que saber leerlo. Nada más, Señor Presidente”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Sí, para cerrar. Voy a ser breve. Nada... escuchando al conversación de un lado y del otro. Estoy de acuerdo con un montón de lo dicho acá. Tanto de un lado como del otro, pero veo que nos hemos ido por las ramas. Acá lo único que se pide es un proyecto de resolución, que es una sugerencia para el Ejecutivo que considere la posibilidad de adquirir un medio de transporte. Nada más. Porque hay gente que lo está necesitando, Señor Presidente. Estor de acuerdo con el concejal Nomdedeu, que hay que dialogar, que hay que charlarlo a esto. También estoy de acuerdo que puede haber errores en algún considerando que se puede corregir, pero bue... El espíritu del Proyecto como lo dijo la concejal Jalle es conseguir o tratar de conseguir o tratar de solicitarle al Ejecutivo un transporte para las personas que quieren estudiar, de nuestro distrito. Y, en este momento no tienen la posibilidad. Nada más, Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente... Yo”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno en todos los considerandos que se tuvieron en cuenta acá podrán ser valederos o no, según como se interpretan. Realmente lo que se está pidiendo es una combi. Todo lo que sea para el nivel educativo, para trabajar en educación es muy bueno. Pero cuando hablamos del Partido de Coronel Dorrego, el Partido de Coronel Dorrego tiene muchas localidades. Y los cursos se están dictando en este momento -porque Provincia no podrá disponer que se dicten en Oriente, Guisasola, Aparicio- en ciudad cabecera. ¿Cómo haría una combi para un curso que se está dictando lunes, miércoles y viernes, 8 de la tarde y pasara a buscar 2 personas por Los laureles... o los eucaliptos, perdón; 1 persona en Faro; 2 en Oriente; 1 en Marisol; 1 en Irene; 3 en Guisasola y llegar al Distrito, acá a la ciudad cabecera para que tengan clases. Después de las clases volver a repartir todos esos chicos, esos estudiantes a su lugar de origen. A mí

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

me cierra todo bárbaro. Pero es imposible. Si vos me decís o si planteado está que de un lugar, de un punto en común tiene que salir una combi o un transporte, no es cierto, para llevar una determinada cantidad de chicos a hacer un curso me parece bárbaro, sería muy cuestionable, buscarle la manera. Pero no encuentro la manera de esto, de lo que se está planteando. Por eso, yo creo que... se están... no es viable la situación esta. Pero bueno, lógicamente se seguirá conversando. Nada más, Señor Presidente”.- **BERTONE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Bien... Tiene la palabra el concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Bueno primero para decir que mucho de los considerandos tanto como del Bloque del Oficialismo como desde nuestro Bloque están bien. Solamente, se está pidiendo que se analice la posibilidad de tener un transporte, no se está ni ordenando ni exigiendo. Porque tal vez cuando nos expliquen, no... no existe la viabilidad, no existe... no está el dinero para comprarlo. O, como dijo el concejal Nomdedeu no está el dinero para pagarle al chofer o a los choferes. Se puede buscar la manera, se puede buscar la manera por ahí, por intermedio de otro transporte, no sé de un remis/taxi, solucionarles la problemática a esos estudiantes. Por ahí, no comparto lo que dice el concejal San Vicente desde una punta de nuestro Distrito hasta otra punta del Distrito, si tenemos una combi realmente tenemos que ver la viabilidad, no vamos a ir a buscar un chico al Barrio los Eucaliptos y un chico a Marisol. Si es un solo chico, lo podemos traer en un auto y la viabilidad sería un remis. Si tenemos una combi tendríamos que venir bajando desde Marisol; pasando por Irene, pasando por Aparicio, pasando por El Perdido hasta llegar a Dorrego. Que sería el recorrido que mejor le convendría a la combi, según la cantidad de chicos que le haría falta. Por eso, bueno, resalto el acompañamiento a Comisión para tratarlo y ver todos esos temas. Gracias, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Bien, está a consideración entonces el pase a comisión de: Presupuesto y Hacienda; Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación... Aprobado por unanimidad.- **5.3.2.-** Expte. N° 0156/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE para que en la carta de establecimientos gastronómicos, incluya menús con porciones bariátricas.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE**: “Bueno, Señor Presidente, en este Proyecto de Resolución me toca bastante ser protagonista, ya que tengo una cirugía bariátrica. Y eso me ayuda a saber del tema y tener conocimiento. Cuando... me voy a incluir, cuando una persona con una cirugía bariátrica asiste a un lugar a un local gastronómico y pide un plato siempre nos tren un plato que no lo terminamos o a veces si lo podemos llegar a terminar con la factibilidad del tiempo. Estamos más tiempo, que el normal, para terminar el plato. Y, eso nos hace mal. Nos hace sentir mal. Hasta, también si dejamos el plato por la mitad por ahí, dejamos mal hasta... hasta al comerciante. Y, es un proyecto que ayudaría hasta en lo económico de uno. Porque si con medio plato podemos estar bien satisfechos y estar bien para la salud, yo digo que ayudaría muchísimo. Así que lo vemos de suma importancia. Gracias, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0157/22-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al DE informe respecto al horario de funcionamiento de la Sala Médica de Aparicio.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE**: “Señor Presidente, este pedido de informes es porque hemos tomado conocimiento que durante la tarde la Salita no está abriendo, y siempre... es algo que siempre estuvo. Es una necesidad para la localidad. Es una localidad pequeña. Y tal como dicen los considerandos se utiliza en primera instancia, muchísimo la Salita. En reunión Parlamentaria hemos acordado el Pase a Comisión en virtud que vamos a tener al Director de Salud prontamente en nuestra Sala. Y, bueno, le podremos preguntar de manera directa la falencia o la complejidad que existe o el problema para el horario de la tarde. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Tiene la palabra el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Gracias. Sí, efectivamente conversamos, acompañar este pedido de Minuta de Comunicación; justo que el doctor Zorzano va a estar en Comisiones la semana próxima así que poder charlarlo con él. Pero más allá de esto, que está bueno que lo explique el propio Director de Salud sabemos que la Sala, la enfermera tienen un régimen de 8 horas por día. De 8 de la mañana a 2 de la tarde y después por la tarde también cumple un horario y además... funciona de guardia permanente. Ante el requerimiento de cualquier vecino en la puerta de la Sala de Primeros Auxilios, está el teléfono de la enfermera. La cual de manera inmediata. Porque vive en la localidad de Aparicio acude... bueno, a la Sala. Lo mismo sucede, bueno... hay una ambulancia, hay un ambulanciero de manera permanente. En caso de emergencia o de situaciones que superan la capacidad de

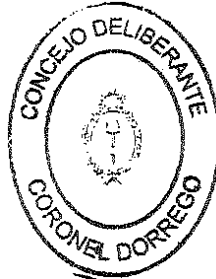
*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1021º - (CONTINUACIÓN):

atención de la Sala de manera inmediata se genera el traslado hacia la localidad de Coronel Dorrego. Y también sabemos que la enfermera participa o acompaña cuando profesionales médicos o dentistas acuden a la localidad de Aparicio... bueno, también acompaña durante esos días. Así que bueno, para comentar de alguna manera lo que se está haciendo. Pero nos parece bien que el propio Director del área sea quien lo manifieste”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el pase a Comisión de Interpretación, petición y Reglamento; y Salud... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0158/22-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al DE informe respecto a planta potabilizadora de agua y detalle de obras.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Bueno, Señor Presidente, esto por supuesto viene de la mano de la inquietud de los vecinos y las vecinas de la localidad de El Perdido, fueron reiterados ya los cortes y creo que es necesario, creemos que es necesario que podamos ser previsores ante estas situaciones y que podamos avisar con tiempo a la comunidad y que no sea un par de horas antes. Para darles la posibilidad a los vecinos y las vecinas de contar con ese recurso tan importante, como lo es el agua. Por eso solicitamos este pedido de informe por escrito. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí, bueno, vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación entendemos que es necesario. Está bien que se plantee y que tenga una respuesta, si se quiere, por escrita. Las plantas trabajan mucho y necesitan mantenimiento, esos mantenimientos muchas veces hay que parar las plantas. Además los cortes de luz, también hacen que esas plantas paren. Pero bueno, ningún problema. Vamos a acompañar el pedido para que reciban la explicación que crean pertinente”.- **ZORZANO:** “Bien, está a consideración, entonces... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 15.40 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE